

30 de Abril de 2025

## Aprueba INFONL Catálogo 2025 de Información de Interés Público que los Sujetos Obligados deben publicar como Obligación de Transparencia



El Pleno del INFONL aprobó el Catálogo de Información de Interés Público del Ejercicio 2025 que los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León deberán publicar como Obligación de Transparencia.

El documento reúne 136 propuestas de entre 258 presentadas por sujetos obligados del Estado de Nuevo León, sobre información que consideran de interés público.

El Instituto evaluó cada una de ellas, su beneficio para la sociedad, que fuera de utilidad para que la sociedad conozca y comprenda las actividades que realizan los sujetos obligados, y que esta información coadyuve a fomentar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y contribuya a combatir la corrupción.

A partir de la recepción de la notificación, los sujetos obligados cuentan con 20 días hábiles para publicar en sus portales oficiales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, PNT, la información determinada como de interés público para el ejercicio 2025.

Además, en su sesión número 15, las y los Consejeros del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales emitieron un total de 29 resoluciones de las que se desprende una multa para el presidente municipal de Vallecillo, Erasmo Serna Sánchez.

Esta multa asciende a 800 cuotas que corresponden a \$90,512.00 (noventa mil quinientos doce pesos 00/100 moneda nacional).

La décimo sexta sesión fue encabezada por la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara y estuvieron también las y los Consejeros María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, así como Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.

El Pleno emitió 29 Resoluciones de los cuales 24 corresponden a

Recursos de Revisión, y 05 más a Denuncias de Obligaciones de Transparencia.

Del total de resoluciones 15 se propusieron al Pleno para modificación de respuesta; 03 para sobreseerse, 05 de respuesta fundada, 05 en las cuales se confirma la respuesta y 01, donde se revoca; además de 02 acuerdos, y 01 multa.